



**Bancada Naranja**

# **AGENDA LEGISLATIVA**



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**





*AGENDA LEGISLATIVA*

# **MOVIMIENTO CIUDADANO**



## **1. UN NUEVO TRATO POR LAS CLASES PARA UN PAÍS SIN CLASES.**

- Derecho a la educación superior.
- Becas para la formación educativa y rescate de fondos.
- Segunda oportunidad.
- Educación inicial.
- Datos Libres para Estudiar.
- Regreso seguro a Escuelas Seguras.

## **2. UN NUEVO TRATO POR LA LIBERTAD.**

- Voluntad anticipada.
- Regulación para la paz.
- Prohibición de terapias de conversión.
- Derecho a migrar.
- Estado laico.
- Matrimonio Igualitario.

## **3. UN NUEVO TRATO POR LA NATURALEZA.**

- Cauda climático.
- Derechos de la naturaleza.
- Transición a energías limpias y baratas.
- Vigilancia efectiva de megaproyectos.
- Presupuesto verde.
- Impuestos a las emisiones de CO2.
- Derecho al agua.
- Derecho a un aire limpio.
- Ciudades resilientes.

## **4. UN NUEVO TRATO A LAS MUJERES Y NIÑAS.**

- Sistema Nacional de Cuidados.
- Nos queremos vivas, libres y sin miedo.
- Nuestro cuerpo, nuestro territorio.
- Suprimir impuestos rosas.
- Alto a los recortes presupuestales machistas.

- Perspectiva de género en la generación de leyes y la asignación de presupuesto.
- Justicia laboral con perspectiva de género.
- Brecha salarial.
- Derecho a la jubilación para trabajadoras invisibles.
- Derechos de personas trabajadoras del hogar.
- Comisión de Monitoreo de Paridad de Género.

## **5. UN NUEVO TRATO POR LA PAZ.**

- Desmilitarización de la seguridad y de la administración pública.
- Policías que sirvan en todo el país.
- Fiscalías que sirvan.
- Derecho a la reinserción.
- Rescate de las instituciones de derechos humanos.
- Justicia restaurativa como alternativa al populismo punitivo.
- Defensa adecuada para todas y todos.
- Eliminar prisión preventiva oficiosa y arraigo.
- Fortalecer el juicio de amparo.
- Prohibir, Erradicar y Prevenir la Tortura.
- Facilitar la búsqueda de personas desaparecidas.
- Comisiones de la Verdad.

## **6. UN NUEVO TRATO POR EL FEDERALISMO Y LAS CIUDADES.**

- Nuevo Pacto Fiscal.
- Que los municipios recauden lo justo.
- Rescatar recursos para las ciudades.
- Reconocimiento de la dimensión metropolitana.

## **7. UN NUEVO TRATO POR LA ECONOMÍA.**

- Plan de recuperación económica verde.
- Adquisiciones y obras públicas.
- Economía circular.
- Mecanismos de pago de impuestos sencillos y accesibles.
- Impulso a Proyectos para la innovación sustentable.

## **8. UN NUEVO TRATO DE IGUALES.**

- Ingreso vital de Emergencia.
- Seguro de desempleo.
- Reforma fiscal que sirva a las personas.
- Repensar y reconducir los recortes presupuestales.
- Inclusión plena de las personas con discapacidad.
- Licencias de paternidad y maternidad.
- Todos los derechos para todas las personas trabajadoras.
- Pensión rural digna y universal.
- Inclusión de las personas indígenas en la comunicación gubernamental.
- Salario digno, trabajo decente y seguridad social.
- Ingreso vital para las juventudes.
- 30 años o menos, 30% candidaturas.
- Arranque parejo en las infancias.
- La cultura también nos hace iguales.
- Programas sociales que sirvan.
- Acelerar implementación de reforma laboral.

## **9. UN NUEVO TRATO POR LA DEMOCRACIA.**

- Participación ciudadana efectiva.
  - ⌘ Consulta Popular
- Presupuesto Participativo.
- Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión.
- Víctimas en procesos de justicia.
- Regular a la Consejería Jurídica de Presidencia.
- Fortalecimiento al combate a la corrupción.
- Comisión de investigación de la Línea 12 del metro.
- Garantizar la independencia judicial.
- Designaciones de magistraturas locales.
- Eliminar Salas Regionales del TEPJF.
- Eliminar la mayoría calificada en votaciones de la Corte.
- Representación proporcional.
- Democratizar la vida interna de los partidos políticos.
- Anular las casillas con más votos que lista nominal.
- Más debates menos spots.

- Derechos político-electorales de personas viviendo en el extranjero.
- Recalcular los topes de gastos de campaña para incluir los tiempos de radio y televisión.
- Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional.

#### **10. UN NUEVO TRATO POR LA SALUD.**

- Hacia un sistema de salud unificado de calidad.
- Programas de salud mental y emocional post-covid.
- En la salud no debe haber impunidad: justicia post-COVID-19.
- Garantizar la prestación de servicios de salud.

• UN NUEVO TRATO POR LAS CLASES PARA UN •  
**PAÍS SIN CLASES**

**Derecho a la educación superior.** En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que la educación superior es un derecho y, por lo tanto, el Estado debe garantizar el acceso a ella, en condiciones de igualdad y calidad, para todas y todos los jóvenes que decidan construir una carrera profesional. Por ello, impulsaremos las reformas para hacer efectivo y operativo este derecho, al tiempo que promoveremos presupuestos suficientes para todas las instituciones de educación superior del país.

**Becas para la formación educativa y rescate de fondos.** Establecer la obligación de incrementar anualmente los recursos destinados a becas de educación superior y posgrado para las y los jóvenes, además de rescatar los recursos financieros de los fideicomisos destinados a la investigación, la innovación, la ciencia y tecnología.

**Segunda oportunidad.** Se buscará plantear programas de Segundas Oportunidades educativas para las juventudes, a fin de facilitar su retorno al sistema educativo, en el caso de haber abandonado sus estudios, así como capacitarles para que puedan acceder al mercado laboral.

**Educación inicial.** Se propondrá una reforma integral en materia de educación inicial, contemplando como eje rector la promoción de la cultura de la paz, así como el desarrollo de capacidades emocionales y de la primera infancia.

**Datos libres para estudiar.** Insistiremos en la creación de una renta básica digital para todas las personas, que garantice el derecho de todas y todos a acceder a los servicios de telecomunicaciones y de internet, como un mecanismo para reducir la brecha digital y contribuir al desarrollo del país.

**Regreso seguro a clases seguras.** Se propondrá que se garantice que: 1) Se priorice el regreso a clases; y, 2) Que el regreso a clases se dé en condiciones sanitarias que garantice seguridad a las personas que integran la comunidad escolar.

- 2 -

• UN NUEVO TRATO POR LA •  
**LIBERTAD**

**Voluntad anticipada.** Tomar en serio la discusión sobre el Derecho a una muerte con dignidad y sin dolor, como parte crucial de un nuevo trato por la salud. Por ello debe reformarse la ley para la regulación eficaz de la eutanasia activa.

**Regulación para la paz.** Movimiento Ciudadano seguirá siendo la principal fuerza política del país en insistir en la creación de un modelo de regulación del cannabis que garantice los derechos humanos de todas las personas, que no sea punitivo y que contribuya de manera sustantiva a la pacificación del país y a la inclusión de los sectores sociales que han sido históricamente excluidos.

**Prohibición de terapias de conversión.** Se propondrá sancionar por la vía administrativa, desde la Ley General de Salud, a los profesionales de la salud que practiquen este tipo de terapias. Asimismo, se establecerán mecanismos de rescate de personas, creación de refugios, y apoyo psicológico a las víctimas y sus familias.

**Derecho a migrar.** Se buscará garantizar que todas las personas que se desplacen y transiten internamente por nuestro país cuenten, y se les garanticen, -bajo la lógica de la solidaridad- los derechos fundamentales que le están reconocidos en nuestra Constitución, y



con ello, cambiar las políticas migratorias que actualmente atentan contra la dignidad de las personas.

**Estado laico.** Se propondrá fortalecer el Estado laico, a fin de establecer candados a fin de impedir que, en el servicio público, se empleen elementos religiosos, y se realicen acciones de discriminación y exclusión a la ciudadanía por motivos de convicciones éticas de conciencia o de religión.

**Matrimonio igualitario.** Se buscará promover e impulsar que los Congresos ocales realicen las respectivas modificaciones legales, a fin de garantizar que las personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio.

- 3 -

• UN NUEVO TRATO POR LA •

# NATURALEZA

**Candado climático.** Proponer un mecanismo de protección constitucional a fin de garantizar la protección y defensa de la naturaleza, la preservación del medio ambiente.

**Derechos de la naturaleza.** Reconocerle a la naturaleza derechos para hacer exigible la implementación de políticas públicas consistentes en materia medio ambiental y de reparación del daño por contaminación.

De la misma manera, esta reforma convertirá en prioridades de interés público el cuidado del suelo, el aire, el agua y la biodiversidad.

**Transición a energías limpias y baratas.** Desarrollar mecanismos para propiciar la competitividad energética del país, disminuir los costos de la energía y garantizar la protección a la salud y un medio ambiente sano, mediante la descentralización de la producción de

- 9 -

energía, con un enfoque comunitario y de cooperativismo.

**Vigilancia efectiva de megaproyectos.** Se promoverá la creación de un observatorio para la vigilancia de los megaproyectos impulsados por este Gobierno, como el Tren Maya, la refinería en Dos Bocas y el aeropuerto de Santa Lucía, entre otros, con la finalidad de supervisar su impacto ambiental y, en su caso, promover las denuncias, las acciones jurídicas y los litigios estratégicos necesarios para revertirlas y corregirlas.

**Presupuesto verde.** Se propondrá garantizar el diseño de presupuestos verdes –es decir, asignar recursos para la conservación de áreas naturales, la protección de los cuerpos de agua, el combate al cambio climático, la transición energética y el diseño de políticas de desarrollo sostenibles–, al tiempo que luchará por restaurar el Fondo para el Cambio Climático, eliminado por el actual Gobierno.

**Impuestos a las emisiones de CO2.** Se propondrá un impuesto derivado de las emisiones por la utilización de combustibles fósiles, a fin de que se tenga el impacto deseado, es decir, no sólo con fines de recaudación, sino también estimular la creación de una conciencia ecológica y una responsabilidad social que contribuyan a la conservación y mantenimiento de nuestro ambiente.

**Derecho al agua.** Uno de los grandes retos que enfrentan las ciudades mexicanas es el de garantizar el derecho al agua con una visión de sustentabilidad y largo plazo. El agua no puede ser ni un botín de intereses particulares ni rehén de la ineficiencia gubernamental; por ello, se debe prever en la legislación un modelo de manejo integral del agua que garantice este derecho para todas y todos y para que se sujete a programas y políticas públicas de largo plazo, sostenibles y racionales.

**Derecho a un aire limpio.** Las ciudades mexicanas son de las más contaminadas por la falta de políticas de movilidad sustentables y por el desarrollo de proyectos contaminantes desmedido y carente

de planificación. El derecho a un aire limpio debe garantizarse con un enfoque de promoción de la movilidad no motorizada, la electromovilidad y sistemas de transporte colectivo sustentables, así como con programas eficaces de mitigación de la contaminación por emisiones.

**Ciudades resilientes.** Se propondrá estimular y promover el diseño y planeación de ciudades resilientes mediante el mejoramiento de sus dinámicas internas, mediante soluciones a largo plazo y sistémicas:

- Reconocer el cambio climático, y sus consecuencias;
- Proteger la riqueza biocultural de México;
- Diseñar estrategias de manejo y resguardo de los recursos naturales, en un contexto de cambio catastrófico global;
- Implementar un sistema de minimización de los impactos ambientales a largo plazo (pasar de la evaluación a su minimización);
- Reducir la crisis urbana, sumando la ecología a la economía y la política a la gestión urbana.

- 4 -

• UN NUEVO TRATO POR •

# LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

**Sistema Nacional de Cuidados.** Es urgente construir reformas para reconocer, dignificar, remunerar y reorganizar el trabajo de cuidados –que implica desde guarderías o estancias infantiles, hasta los cuidados especializados de personas con alguna enfermedad,

- 11 -

de personas adultas mayores, o de personas con discapacidad-, un trabajo que realizan millones de personas en los hogares de México que no es remunerado ni cuenta con prestaciones.

También, se impulsará la capacitación y especialización de las personas cuidadoras, a fin de garantizar la adecuada y profesional prestación de cuidados; y, hacer de estos, una opción para el empleo de las personas.

**Nos queremos vivas, libres y sin miedo.** Es momento de dar paso a una profunda reforma de acceso a la justicia con perspectiva de género, donde se deje de revictimizar a las mujeres y se detengan los patrones de exclusión. Esto significa institucionalizar un modelo de procuración de justicia con perspectiva de género, es decir, con fiscalías especializadas en violencia de género en todo el país y con procesos efectivos de persecución, investigación y castigo de todas las violencias, así como de reparación del daño y de garantía de no repetición. En tal sentido, se deberá legislar en materia de seguridad y acceso a la justicia con perspectiva de género.

Asimismo, será necesario garantizar la eficacia de los mecanismos de protección judicial, tanto en materia penal, civil, administrativa, o familiar.

**Nuestro cuerpo, nuestro territorio.** Derechos sexuales y reproductivos para todas. Debemos tener garantizado por parte del Estado el acceso a la educación y a la salud sexual en cada una de las etapas de nuestra vida, bajo una visión laica, incluyendo el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos y a no ser criminalizadas por ello.

**Suprimir impuestos rosas.** Los impuestos rosas reflejan la estructura de desigualdad que padecemos día con día las mujeres en el acceso a productos y servicios. Se debe emprender una reingeniería integral de la legislación para suprimir estas formas de discriminación, como eliminar el impuesto al valor agregado a los productos de higiene femenina, entre otras medidas fiscales.

**Alto a los recortes presupuestales machistas.** Se propondrá diseñar y asegurar presupuestos y políticas fiscales que velen, de manera sistemática, por las necesidades de niñas y mujeres; así como el retorno de los refugios para mujeres, y las guarderías.

**Perspectiva de género en la generación de leyes y la asignación de presupuesto.** Será indispensable incluir la visión integral e incluyente que la perspectiva de género permite, a las políticas públicas, creación de leyes y asignación del Presupuesto, a fin de garantizar que la visión del mundo de las mujeres sea incorporado en lo público.

**Justicia laboral con perspectiva de género.** Las recientes reformas en materia de protección de las mujeres en el ámbito laboral, para prevenir y erradicar los distintos tipos de violencia que pueden ocurrir en este, deberán estar acompañadas de mecanismos efectivos que permitan que las mujeres puedan acudir a la justicia laboral sin temor a represalias; por ello, se plantearán modificaciones a la legislación laboral a fin de incorporar medidas efectivas precautorias que impidan los despidos injustificados, derivados de la denuncia o demanda de hostigamiento o acoso en el ámbito laboral.

**Brecha salarial.** Continuaremos impulsando la reducción –mediante las adecuaciones a la legislación laboral– de la brecha salarial por razones de género, así como los obstáculos que permiten la prevalencia de los techos de cristal en el ámbito laboral.

**Derecho a la jubilación para trabajadoras invisibles.** Millones de mujeres mexicanas han dedicado su vida al trabajo doméstico no remunerado; por ello, impulsaremos las reformas necesarias para que se garantice el derecho de todas ellas a la seguridad social y a un retiro digno.

**Derechos de personas trabajadoras del hogar.** Si bien se encuentran vigentes las reformas impulsadas durante la actual legislatura para reconocer los derechos laborales de las personas trabajadoras del

hogar, es indispensable incluir en la legislación mecanismos de seguimiento efectivo de la implementación de estos derechos, asumiendo plenamente nuestros compromisos con la Organización Internacional del Trabajo.

**Comisión de Monitoreo de Paridad de Género.** Se propondrá una Comisión al interior de la Cámara de Diputados, a fin de dar seguimiento y verificar la implementación de la paridad de género en el servicio público, y con ello garantizar el ejercicio pleno del poder, y la función pública, en condiciones de equidad de género.

- 5 -

• UN NUEVO TRATO POR LA •

**PAZ**

**Desmilitarización de la seguridad y de la administración pública.**

La Fuerza Armada Permanente de México es una de las instituciones más importantes del país y merece todo el respeto y reconocimiento de parte del Estado mexicano. Sin embargo, el actual Gobierno ha profundizado la estrategia de militarización de la seguridad pública e incluso ha asignado a las Fuerzas Armadas tareas de administración y de servicios públicos que no les corresponden, generado un profundo desequilibrio en la naturaleza del Estado mexicano y poniendo en una situación de vulnerabilidad a las propias Fuerzas Armadas. Es impostergable que estas retomen sus funciones constitucionales y que las autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno, pero particularmente del Gobierno federal, asuman sus responsabilidades a cabalidad y sin pretextos.

**Policías que sirvan en todo el país.** Construir una estrategia de seguridad efectiva y viable pasa, necesariamente, por fortalecer las capacidades y el estado de fuerza de las policías estatales y municipales en todos los rincones del país, con recursos presupuestales, humanos

y tecnológicos suficientes. El fortalecimiento de las policías locales es el primer eslabón y la condición indispensable para recuperar la paz. En este sentido, el Estado debe apostar por una estrategia de seguridad pública y ciudadana verdaderamente federalista, de empoderamiento local, con corporaciones civiles eficaces, profesionales y coordinadas en todo el país. Para ello, promoveremos las acciones y reformas necesarias para contar con un modelo de asignación, distribución y fiscalización de recursos presupuestarios eficaz para todas las instituciones de seguridad pública locales, donde se incentive y se premie a aquellas que avancen en procesos de capacitación y profesionalización.

**Fiscalías que sirvan.** Se debe garantizar la plena autonomía de la Fiscalía General y de las fiscalías estatales en todo el país, para que sean verdaderos garantes de la procuración de justicia en México. Ello implica su modernización, la construcción de estrategias de persecución penal eficaces y coordinadas, así como avanzar en modelos de justicia cívica que permitan despresurizar la carga de trabajo de estas organizaciones y, a partir de ello, que las fiscalías se enfoquen en perseguir los delitos de alto impacto que más lastiman a la sociedad.

Asimismo, será indispensable que exista paridad en la integración de las fiscalías, a fin de incorporar la perspectiva de género en su funcionamiento; y, la generación de mecanismos de apoyo integral para los integrantes de los distintos tipos de familia que involucren violencia contra las mujeres.

**Derecho a la reinserción.** De la mano de la sociedad civil, continuaremos impulsando el derecho a la reinserción de las personas privadas de su libertad como un mecanismo efectivo no solo de pacificación, sino que también para la construcción de una sociedad más justa.

**Rescate de las instituciones de derechos humanos.** Es necesario que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recupere su papel y sus funciones sustantivas, para lo cual el Poder Legislativo

debe exigir cuentas de manera permanente a esta institución, así como reformas que le fortalezcan y garanticen autonomía, al tiempo que se garantice el pleno funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas con el respaldo institucional y los recursos financieros y humanos suficientes.

**Justicia restaurativa como alternativa al populismo punitivo.**

Se propondrán iniciativas a fin de poner un frente al populismo punitivo, mediante mecanismos y prácticas de justicia restaurativa, y el fortalecimiento y promoción de los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, para poner al centro a la víctima y a la comunidad, y con ello resolver los conflictos de manera integral, garantizando el acceso a la justicia y a la reparación integral.

**Defensa adecuada para todas y todos.** Se propondrá promover y estimular que las Entidades Federativas fortalezcan a sus defensorías públicas, a fin de garantizar la suficiencia en profesionales del derecho, traductores e intérpretes a todas las personas que se enfrenten a un proceso judicial.

**Eliminar prisión preventiva oficiosa y arraigo.** Es necesario dar marcha atrás a las reformas constitucionales que han ampliado los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, así como eliminar la figura del arraigo.

**Fortalecer el juicio de amparo.** Tras la aprobación de la reforma judicial, el juicio de amparo sigue siendo una tarea pendiente. Debe buscarse el diseño de un juicio cada vez más sencillo, ciudadano y que no genere reparaciones ilusorias. Para ello, debe reducirse el catálogo de causales de improcedencia con especial énfasis en el derecho penal y sancionador, que es donde las personas se encuentran ante la potestad del Estado.

**Prohibir, Erradicar y Prevenir la Tortura.** Organismos internacionales han documentado que en México la tortura es una práctica cotidiana del sistema de justicia. No puede existir justicia y reparación si no



se garantiza la libertad y defensa adecuada de las personas sujetas a la potestad penal del Estado, de lo contrario, la probabilidad de que gente inocente llegue a la prisión de forma injusta es muy alta. Debe fortalecerse el sistema de prohibición de tortura para que tenga consecuencias reparadoras en quienes la sufren y que no haya impunidad para quienes la practican.

**Facilitar la búsqueda de personas desaparecidas.** Se propondrá materializar en la legislación la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, para la identificación de personas desaparecidas, regulando las bases y mecanismos de colaboración entre estas, al tiempo que se garantice la protección de datos personales.

**Comisiones de la Verdad.** Garantizar espacios de participación de víctimas en procesos de justicia transicional y reparación integral, mediante una Comisión de la Verdad.

- 6 -

• UN NUEVO TRATO POR EL •  
**FEDERALISMO**   
Y LAS CIUDADES

**Nuevo pacto fiscal.** El actual pacto de coordinación fiscal ha demostrado su ineficacia, su inoperancia y que resulta profundamente injusto frente a los retos que enfrentan las entidades federativas. De cara a la próxima configuración política en la Cámara de Diputados, resultará impostergable convocar a una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno, donde se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, así como esquemas más eficientes, transparentes y equitativos de distribución de los mismos.

- 17 -

**Que los municipios recauden lo justo.** Es necesario reformar la legislación para que los municipios puedan recaudar lo justo y lo que les corresponde en materia de impuestos prediales y presentación de servicios públicos a inmuebles que son concesiones federales como los puertos, aeropuertos, oficinas gubernamentales, entre otros.

**Rescatar recursos para las ciudades.** Recuperaremos el Fondo Metropolitano y los fondos de inversión regionales, con un planteamiento basado en la transparencia y la rendición de cuentas para que los recursos sirvan al desarrollo continuo de proyectos de impacto metropolitano y regional.

**Reconocimiento de la dimensión metropolitana.** Promoveremos el reconocimiento de la dimensión metropolitana en la legislación nacional, para garantizar que todas las entidades federativas puedan y deban diseñar e implementar, conforme a sus propias realidades, las políticas públicas adecuadas en materia de ordenamiento territorial, medio ambiente, movilidad y coordinación metropolitana en la prestación de servicios públicos en las zonas conurbadas del país. Para actuar y planificar en el nivel metropolitano deben establecerse mecanismos institucionales que promuevan la coordinación entre municipios y la obligación de diseñar planes y programas adecuados para su administración.

- 7 -

• UN NUEVO TRATO POR LA •  
**ECONOMÍA**

**Plan de recuperación económica verde.** La recuperación económica debe ser verde, a fin de garantizar la reactivación social y ambiental. Por ello, se propondrá un plan de reactivación económica anclado en proyectos de inversión sustentables, de diversificación energética y

de promoción de prácticas de cuidado del medio ambiente, a la vez que se propicie el aumento de la resiliencia y capacidad adaptativa de la población frente al cambio climático.

**Adquisiciones y obras públicas.** Frente a la repetición de las mismas prácticas de corrupción del pasado por parte del actual Gobierno, impulsaremos reformas integrales a los ordenamientos en materia de adquisiciones y obras públicas para que la licitación sea la regla general y no la excepción en los procedimientos de compras gubernamentales, para promover la competencia y eficiencia en dichos procesos, para evitar el derroche, la colusión y el desvío de recursos, así como para tener un sistema de monitoreo y transparencia permanente.

**Economía Circular.** Se buscarán plantear modificaciones a fin de propiciar y regular la transición a una economía eficiente que reduzca el uso de los recursos, el consumo de materias primas y optimice el aprovechamiento de los residuos, al tiempo que genere oportunidades de crecimiento económico y se impulse la innovación, a fin de mantener un equilibrio entre el desarrollo y la sostenibilidad.

**Mecanismos de pago de impuestos sencillos y accesibles.** Se buscará realizar las adecuaciones legales, a fin de simplificar el acceso y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Impulso a Proyectos para la innovación sustentable.** Se buscará impulsar el financiamiento de proyectos ideados por las juventudes, donde se prioricen los apoyos directos a aquellos que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social. Se busca garantizar un apoyo para que las y los jóvenes que cuenten con proyectos productivos reciban los recursos suficientes, tanto financieros como de asesoría y vinculación, para desarrollar sus iniciativas.

• UN NUEVO TRATO DE •  
**IGUALES**

**Ingreso vital de Emergencia.** Insistiremos en que México implemente un ingreso vital para todas las personas que hayan perdido su empleo o sus ingresos a causa de una situación extraordinaria como la pandemia de COVID-19.

**Seguro de desempleo.** Establecer un sistema de Seguro de Desempleo, con acceso efectivos para todas las persona trabajadoras.

**Reforma fiscal que sirva a las personas.** Se planteará una reforma fiscal redistributiva y progresiva, que permita sostener una recaudación eficiente y que deje de castigar a las clases medias y, a quienes menos ganan. Para ello, se propondrá, de manera provisional, y para hacer frente a las consecuencias en la economía de las personas, derivado de la emergencia sanitaria, se planteará que todas las personas que ganen menos de 3 salarios mínimos estén exentas del pago del impuesto sobre la renta, a fin de fortalecer su capacidad de consumo y ahorro con miras a reducir y erradicar las condiciones de marginación e inequidad.

**Repensar y reconducir los recortes presupuestales.** Garantizaremos recursos suficientes para temas urgentes, y que impactan en las personas en mayor situación de vulnerabilidad, como las agendas de género, las juventudes, el medio ambiente, la cultura, la salud y de desarrollo para el campo y las ciudades.

**Inclusión plena de las personas con discapacidad.** Impulsaremos acciones legislativas y el diseño de presupuestos que les permitan no solo salvaguardar su dignidad y sus derechos fundamentales, sino ejercer su ciudadanía y participar activamente en la construcción de su presente y su futuro.

**Licencias de paternidad y maternidad.** Se propondrá ampliar el periodo de licencias de paternidad y maternidad, como herramienta de reorganización de los cuidados, roles y labores en los hogares. Asimismo, se planteará que las licencias de paternidad sean obligatorias.

**Todos los derechos para todas las personas trabajadoras.** Propondremos reformas a fin de reconocer los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, así como garantizar la inclusión de todas y todos los trabajadores al sistema de seguridad social y para el reconocimiento y acceso pleno a sus derechos laborales.

**Pensión rural digna y universal.** No dejaremos de insistir en la necesidad de construir un fondo de pensión rural para todas y todos los trabajadores del campo, donde la exclusión del sistema de seguridad social está prácticamente generalizada. Reformaremos la ley para crear este fondo y asegurarles a todas y todos los trabajadores rurales un retiro digno.

**La cultura también nos hace iguales.** Se deben fortalecer los mecanismos de protección de los derechos culturales y ampliar las políticas de fomento y estímulo a la creación artística. Rescataremos los recursos y fideicomisos destinados a la cultura que han sido confiscados por este Gobierno y promoveremos una nueva visión de asignación presupuestal que detone a los sectores culturales y creativos de México.

Adicionalmente, impulsaremos las reformas pendientes para garantizar los derechos laborales y de seguridad social para todos los trabajadores del sector cultural, tanto al interior de la administración pública como independientes.

Igualmente, se establecerá que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, se garantice un porcentaje definido, en estricto cumplimiento al principio de progresividad y no regresividad.

**Inclusión de las personas indígenas en la comunicación gubernamental.** Se propondrá exhortar al Gobierno Federal para que cuente, en sus portales de Internet, con versiones traducidas a lenguas indígenas.

**30 con el 30%.** Garantizar que los partidos políticos postulen a jóvenes de 30 años o menos en, al menos, el 30 por ciento de sus candidaturas como un mecanismo para comenzar a llenar la vida pública del país con las aspiraciones, ideas y exigencias de las y los jóvenes.

**Salario digno, trabajo decente y seguridad social.** Combatir el modelo de bajos salarios y trabajos precarios para las y los jóvenes. Para ello, garantizaremos una correcta regulación laboral, a fin de garantizar la inclusión laboral de jóvenes y superar prácticas discriminatorias en los procesos de contratación, e impedir se cancelen -mediante mecanismos de contratación deficientes- los derechos laborales y la seguridad social de las y los jóvenes; promoveremos estímulos fiscales para las empresas que garanticen salarios dignos para ellas y ellos y una reforma fiscal en la que el cobro del impuesto sobre la renta sea progresivo y equitativo para las y los jóvenes durante sus primeros años de trabajo.

**Ingreso vital para las juventudes.** Tenemos la convicción de que la visión clientelar del Gobierno es insuficiente para que las y los jóvenes ejerzan plenamente sus derechos. Es necesario enfocar los recursos hacia ámbitos que promuevan su desarrollo personal. Para ello, proponemos un ingreso vital para las juventudes de entre 16 y 25 años, que consistiría en un salario mínimo mensual que podrán destinar libremente a servicios y productos culturales, de telecomunicaciones, gastronómicos, de contratación de plataformas y servicios digitales, entre otros aspectos que contribuyan a su formación personal, inclusión y empoderamiento.

**Arranque parejo en las infancias.** Se propondrán reformas legislativas de corte redistributivo, a fin de garantizar un arranque digno en materia de salud, alimentación, acceso a la educación y condiciones que garanticen la dignidad de las niñas y de los niños de México.

**Programas sociales que sirvan.** Desde el Congreso, buscaremos ajustar los programas sociales del Gobierno Federal, a fin de garantizar una verdadera protección social, no condicionado y progresivo.

**Acelerar implementación de reforma laboral.** Se buscará dar seguimiento, y acelerar, la implementación de la reforma laboral, a fin de garantizar los mecanismos de protección para las personas trabajadoras, y el acceso a la justicia laboral, al tiempo que se armonizan estándares laborales dignos.

- 9 -

• UN NUEVO TRATO POR LA •

# DEMOCRACIA

**Participación ciudadana efectiva.** Se propondrá fortalecer la legislación en materia participación ciudadana, a fin de:

- Resolver pendientes de la consulta popular:
- Disminuir el porcentaje de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores necesario para solicitar que se convoque a una consulta popular a un punto porcentual.
- Retomar la propuesta de sustituir los términos restrictivos, relativos a las materias objeto de consultas, tales como “ingresos” y “gastos” por términos menos restrictivos: “bases”, “tasas impositivas” y “montos del financiamiento público”.
- Establecer como que cuando la Suprema Corte resuelva sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta lo haga, en términos del artículo 10. constitucional, conforme a lo que resulte más favorable al ejercicio del derecho a la participación ciudadana, en términos de lo planteado por el ministro José Ramón Cossío Díaz en su voto particular en la revisión 1/2014, de la SCJN.
- Eliminar la facultad del Presidente de la República y de las Cámaras del Congreso para plantear una consulta popular, en

tanto desnaturaliza la idea de una consulta por y para la ciudadanía y genera intervenciones indebidas en el discurso público.

- Garantizar el presupuesto participativo.
- Reglamentar, en la legislación del Congreso de la Unión, los mecanismos de parlamento abierto, de tal manera que las reformas que se discutan en ambas cámaras, obligatoriamente y sin simulaciones, pasen por un proceso de deliberación, diálogo y retroalimentación con la sociedad civil especializada y los sectores interesados.

**Regular la figura de la Consejería Jurídica de la Presidencia.** Se propondrá la creación de la Ley Orgánica de la Consejería Jurídica, a fin de regular el conflicto de interés y el perfil de quien sea designado en el cargo. Asimismo, se analizará retomar la figura del «abogado del Ejecutivo».

**Fortalecimiento de instituciones en combate a la corrupción.** Es necesario fortalecer y empoderar el Sistema Nacional Anticorrupción, particularmente al Comité de Participación Ciudadana como instancia independiente y profesionalizada, así como fortalecer y diseñar, en su caso, nuevos mecanismos de denuncia e investigación imparcial de casos de corrupción.

**Comisión de investigación de la Línea 12 del metro.** Se propondrá una Comisión Especial que dé seguimiento a las investigaciones, peritajes, esclarecimiento y deslinde de responsabilidades de la tragedia ocurrida en la Línea 12 del Metro.

**Garantizar la independencia judicial.** Se deben fortalecer las garantías de independencia judicial de las y los magistrados electorales de la Sala Superior. La revisión en última instancia de todas las elecciones del país justifica que el cargo de magistrado electoral sea el último peldaño de la carrera judicial electoral. Se debe ampliar el periodo de nombramiento de las magistraturas para garantizar su trascendencia sobre los poderes en turno y pensar en la prohibición de que no



puedan ser nombrados ministros de la Suprema Corte, Consejeros de la Judicatura o Secretarios de Estado, durante un tiempo después del término de su encargo.

**Garantizar la representación proporcional en la Cámara de Diputados.**

Se debe garantizar la representatividad real, y la pluralidad expresada en las urnas, en la integración de la Cámara de Diputados.

**Designaciones de magistraturas locales.** La selección de los perfiles de magistraturas locales es un ejercicio en el que el Senado, como órgano con representatividad democrática y de todas las entidades federativas, designa a quienes impartirán justicia electoral a nivel local. En este sentido, las etapas de dicho procedimiento no deberían ser impugnables ante los tribunales federales electorales, pues genera un conflicto de interés al decidir sobre la validez de los nombramientos de quienes integrarán órganos cuyos actos eventualmente revisarán.

**Más debates menos spots.** Otorgar más tiempo de radio y televisión a debates.

**Compra y coacción del voto.** En 2017 la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que la entrega de tarjetas bancarias a la ciudadanía en etapa de campañas electorales no constituía un acto de coacción y compra del voto. Se trata de una decisión que empobrece nuestra democracia y la pone en manos de partidos con mayor poder adquisitivo. Debe responderse legislativamente a dicho criterio para prohibir la entrega de tarjetas bancarias.

**Derechos político-electorales de personas viviendo en el extranjero.**

Eliminar las barreras que impiden a las personas que viven en el extranjero, el ejercicio del derecho de votar y ser votado.

**Garantizar sus derechos político-electorales a las personas**

**naturalizadas.** Eliminar las restricciones que impiden que las personas ciudadanas naturalizadas puedan ejercer de manera plena sus derechos político-electorales.

**Democratizar la vida interna de los partidos políticos.** Democratizar la vida interna de los partidos políticos, ampliando derechos de los militantes y aspectos mínimos en sus Estatutos.

**Anular las casillas con más votos que lista nominal.** Garantizar que en ningún caso se tengan más votos emitidos que electores registrados en una casilla.

**Eliminar Salas Regionales del TEPJF.** Se propondrá reorganizar y reestructurar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de hacerlo más eficiente y menos oneroso.

**Recalcular los topes de gastos de campaña para incluir los tiempos de radio y televisión.** A fin de garantizar el principio de equidad en las contiendas electorales, se propondrá que los topes de campaña se recalculen, e incorporen el valor comercial de los spots y tiempo aire asignado a cada partido, en radio y televisión.

**Eliminar la mayoría calificada en votaciones de la Corte.** Se propondrá revisar el requisito de mayorías calificadas en las votaciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de declarar la inconstitucionalidad de una norma general.

**Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional.** Se buscará dar cumplimiento al mandato constitucional de la reforma en materia de derechos humanos, y con ello, reglamentar lo dispuesto en el artículo 29 constitucional, y con ello garantizar la protección y el ejercicio de los derechos humanos, y sus garantías, reconocidos en la Constitución.

# SALUD

**Hacia un sistema de salud unificado de calidad.** México necesita mayor inversión en salud, pero sobre todo que esta sea utilizada con eficiencia, transparencia e inteligencia con el objetivo de construir un sistema de salud universal y unificado para todas y todos los mexicanos. Un sistema unificado significa que no haya servicios de primera y de segunda; significa que todas y todos tengamos acceso a un servicio de calidad sin importar dónde vivamos o cuál sea nuestra condición socioeconómica. Asimismo, se buscará que se garantice la suficiencia de medicamentos a las personas que los necesiten.

**Salud mental y emocional post-covid.** Ante el preocupante aumento de la crisis de salud mental, derivado de la emergencia sanitaria, será indispensable la creación y financiamiento de programas de salud mental y emocional, para todas las personas. Porque los servicios de salud mental y emocional no deben ser un privilegio, sino un derecho.

**En la salud no debe haber impunidad: justicia post-COVID-19.** La actuación del Gobierno federal ante la pandemia debe ser evaluada por el Congreso de la Unión para que se castigue a quienes hicieron mal su trabajo y, sobre todo, para que no se vuelvan a cometer estos agravios al sistema de salud.

**Garantizar la prestación de servicios de salud.** La salud pública es un derecho humano para todas las personas y el Estado debe garantizar en todo momento y sin obstrucciones indebidas. Por ello, las y los médicos que presten sus servicios en los sistemas públicos de salud no pueden objetar consciencia para evitar llevar a cabo procedimientos médicos, especialmente aborto. Cuando los profesionales de la salud prestan sus servicios en el Estado la tensión entre sus convicciones personales y el interés público siempre debe favorecer a las y los beneficiarios del sistema de salud.



**Por México en Movimiento**  
**Movimiento Ciudadano**  
2021